



Provincia de Tierra del Fuego  
**Antártida e Islas del Atlántico Sur**  
República Argentina  
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**058**

**USHUAIA, 11 de Agosto de 2025**

VISTO el expediente electrónico SCP-E-75639-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de juguetes, que serán entregados como presentes durante las actividades programadas para el mes de agosto, en el marco del Día de las Infancias, requeridos por esta Secretaría.

Que a orden 3 obra Nota Fundada N° 234-2025, Letra: S.C.P. y R.I., con la autorización pertinente para iniciar dicha contratación.

Que a orden 5 obra Nota de Pedido N° 30-2025 debidamente autorizada para continuar la tramitación pertinente, según Jurisdiccional de Compras vigente.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 035/2025 Letra: S.C.P. y R. I. – (Ss.C. y P.), a orden 19, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma “ALONSO, Leandro Jorge” – C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por un importe total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 742.800,00), en los renglones N° 1 al N° 11, por ser única oferta, ajustarse a lo requerido, precio conveniente y no ser perjudicial para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso I), N° 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23– Anexo II, N° 3127/24 y N° 10/25; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021- Anexo I Capítulo I, Inciso b) Adjudicación simple, y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N°

///...2

G.T.F.
AEA



Provincia de Tierra del Fuego  
**Antártida e Islas del Atlántico Sur**  
República Argentina  
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...//2

188/23 y N° 565/23 – Anexo II, N° 3210/23 y N° 3224/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 31/2025, por la adquisición de juguetes, que serán entregados como presentes durante las actividades programadas para el mes de agosto, en el marco del Día de las Infancias, requeridos por esta Secretaría, a la firma "ALONSO, Leandro Jorge" – C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por un importe total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 742.800,00), en los renglones N° 1 al N° 11. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C. J. Uo. 1- 34 -1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. P. y R. I. N° **058**/2025.-

G.T.F.
AEA